

COMUNICACIÓN CONVOCATORIA

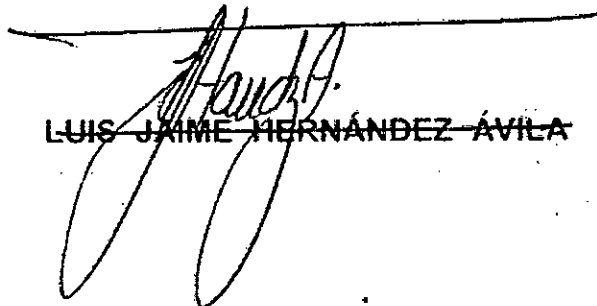
Ibagué-Tolima, 17 de enero de 2022

VACANTE TEMPORAL DE ESCRIBIENTE DEL CIRCUITO GRADO NOMINADO PARA CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ

El suscrito Juez Coordinador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, informa que en virtud de la licencia concedida a la empleada BRIGITH VANESSA CRUZ PRIETO, Escribiente del Circuito Nominado del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, para ocupar un cargo en la Rama Judicial, quedo vacante temporal dicho cargo en nuestra secretaria común, por lo que se hace necesario nombrar por el periodo dispuesto.

En atención a lo anterior, se Convoca a las personas que conforman el Registro Seccional de elegibles del Tolima para el cargo de Escribiente del Circuito Grado Nominado para Centro de Servicios Administrativos de Ejecución de Penas, y que se encuentran a la espera de ser designadas en propiedad, para que manifiesten su interés en ocupar la vacante temporal por la licencia no remunerada concedida a la empleada BRIGITH VANESSA CRUZ PRIETO. Los(as) interesados(as) deberán presentar su petición indicando el lugar que ocupa en la lista de elegibles vigente, a través del correo electrónico: csadepmeiba@cendoj.ramajudicial.gov.co; adjuntando la hoja de vida con los documentos requeridos para ocupar dicho cargo, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día miércoles diecinueve (19) y hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día martes veinticinco (25) de enero de 2022.

Publíquese en la página web de la Rama Judicial en el enlace de Avisos del concurso de méritos No. 004, para lo pertinente.


~~LUIS JAIME HERNÁNDEZ ÁVILA~~

Firma escaneada al tenor del Decreto 491 de 2020
Juez Coordinador CSAJEPMS

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, enero 17 de 2022
Oficio N° 1021

Doctora:

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Vice Presidenta Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

Ibagué- Tolima.-

REF.: Resolución No. 004, del 17-01-2022, que concede licencia no remunerada a BRIGITH VANESSA CRUZ PRIETO, Escribiente del Circuito Nominado en Propiedad del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

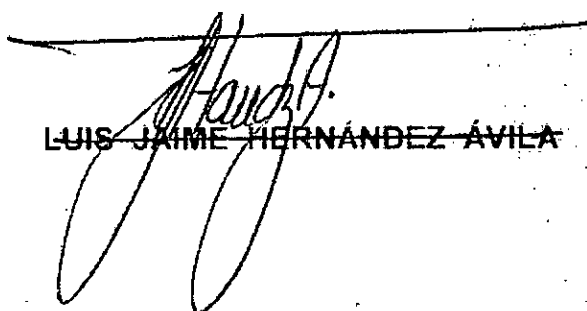
ASUNTO: Solicitud publicación convocatoria

Estimada Doctora,

En mi calidad de Juez Coordinador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la ciudad, me permito acudir a su acostumbrada colaboración, para que sea publicada la convocatoria anexa, relacionadas con la vacante temporal de Escribiente del Circuito Nominado del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, en atención a la licencia no remunerada concedida a la titular del cargo BRIGITH VANESSA CRUZ PRIETO, mediante resolución No. 004, de la fecha 17-01-2022.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,


LUIS JAIME HERNÁNDEZ ÁVILA

Firma escaneada al tenor del Decreto 491 de 2020

Juez Coordinador CSAJEPMS